



UTMACH

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

**"La Cultura tributaria y elusión del Impuesto a la Renta: Contribuyentes
régimen RIMPE NEGOCIO POPULAR, parroquia La Providencia, período
2022.**

**BRITO UYAGUARI SUSANA MARILIN
LICENCIADA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA**

**MENDOZA ARMIJOS KEBERLYN GIMABEL
LICENCIADA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA**

**MACHALA
2024**



UTMACH

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

**"La Cultura tributaria y elusión del Impuesto a la Renta:
Contribuyentes régimen RIMPE NEGOCIO POPULAR, parroquia
La Providencia, período 2022.**

**BRITO UYAGUARI SUSANA MARILIN
LICENCIADA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA**

**MENDOZA ARMIJOS KEBERLYN GIMABEL
LICENCIADA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA**

**MACHALA
2024**



UTMACH

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

ANÁLISIS DE CASOS

**"La Cultura tributaria y elusión del Impuesto a la Renta:
Contribuyentes régimen RIMPE NEGOCIO POPULAR, parroquia
La Providencia, período 2022.**

**BRITO UYAGUARI SUSANA MARILIN
LICENCIADA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA**

**MENDOZA ARMIJOS KEBERLYN GIMABEL
LICENCIADA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA**

HERRERA FREIRE ALEXANDER GEOVANNY

**MACHALA
2024**

La Cultura tributaria y elusión del Impuesto a la Renta: Contribuyentes régimen RIMPE NEGOCIO POPULAR, parroquia La Providencia, período 2022.

*por Brito Uyaguari Susana Marilin
Mendoza Armijos Keberlyn Gimabel*

Fecha de entrega: 06-ago-2024 05:15p.m. (UTC-0500)

Identificador de la entrega: 2428315124

Nombre del archivo: E_NEGOCIO_POPULAR,_parroquia_La_Providencia,_per_odo_2022_1.pdf (511.09K)

Total de palabras: 10948

Total de caracteres: 61295

La Cultura tributaria y elusión del Impuesto a la Renta: Contribuyentes régimen RIMPE NEGOCIO POPULAR, parroquia La Providencia, período 2022.

INFORME DE ORIGINALIDAD

9%

INDICE DE SIMILITUD

8%

FUENTES DE INTERNET

1%

PUBLICACIONES

1%

TRABAJOS DEL
ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	core.ac.uk Fuente de Internet	3%
2	pt.slideshare.net Fuente de Internet	1%
3	repositorio.utmachala.edu.ec Fuente de Internet	<1%
4	www.slideshare.net Fuente de Internet	<1%
5	Submitted to Corporación Universitaria Iberoamericana Trabajo del estudiante	<1%
6	baixardoc.com Fuente de Internet	<1%
7	Submitted to Universidad Técnica de Machala Trabajo del estudiante	<1%
8	dspace.utpl.edu.ec Fuente de Internet	<1%

CLÁUSULA DE CESIÓN DE DERECHO DE PUBLICACIÓN EN EL REPOSITORIO DIGITAL INSTITUCIONAL

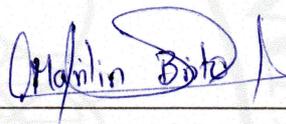
Las que suscriben, BRITO UYAGUARI SUSANA MARILIN y MENDOZA ARMIJOS KEBERLYN GIMABEL, en calidad de autoras del siguiente trabajo escrito titulado "La Cultura tributaria y elusión del Impuesto a la Renta: Contribuyentes régimen RIMPE NEGOCIO POPULAR, parroquia La Providencia, período 2022., otorgan a la Universidad Técnica de Machala, de forma gratuita y no exclusiva, los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública de la obra, que constituye un trabajo de autoría propia, sobre la cual tienen potestad para otorgar los derechos contenidos en esta licencia.

Las autoras declaran que el contenido que se publicará es de carácter académico y se enmarca en las disposiciones definidas por la Universidad Técnica de Machala.

Se autoriza a transformar la obra, únicamente cuando sea necesario, y a realizar las adaptaciones pertinentes para permitir su preservación, distribución y publicación en el Repositorio Digital Institucional de la Universidad Técnica de Machala.

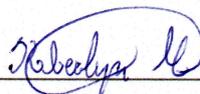
Las autoras como garantes de la autoría de la obra y en relación a la misma, declaran que la universidad se encuentra libre de todo tipo de responsabilidad sobre el contenido de la obra y que asumen la responsabilidad frente a cualquier reclamo o demanda por parte de terceros de manera exclusiva.

Aceptando esta licencia, se cede a la Universidad Técnica de Machala el derecho exclusivo de archivar, reproducir, convertir, comunicar y/o distribuir la obra mundialmente en formato electrónico y digital a través de su Repositorio Digital Institucional, siempre y cuando no se lo haga para obtener beneficio económico.



BRITO UYAGUARI SUSANA MARILIN

0106861057



MENDOZA ARMIJOS KEBERLYN GIMABEL

0750333288

DEDICATORIA 1

Dedico con todo mi corazón este trabajo de investigación a Dios ya que sin la guía espiritual de él no hubiera logrado cumplir muchas cosas en esta vida y la obtención de este título es una.

A mi hija Bianca, quien con su sonrisa me recuerda que siempre hay una razón para luchar. Recuerdo con especial cariño aquellas noches de estudio en las que nos motivábamos mutuamente, ella siempre será mi inspiración para superarme. Este logro es un testimonio de que los sueños se hacen realidad con esfuerzo y dedicación.

A mis compañeros de la universidad: Keberlyn M., Ruth E. y Luis L., quienes fueron mi familia lejos de casa, porque ustedes hicieron más llevadera esta parte del proceso de la vida que se llama universidad.

Y finalmente, me agradezco a mí misma porque he sabido manejar las adversidades de la vida con resiliencia y perseverancia lo que me ha llevado a culminar mi carrera universitaria.

Brito Uyaguari Susana Marilin

DEDICATORIA 2

El presente Análisis de Caso para fines de titulación le dedico en primer lugar, a Jehová por la fuerza y valentía que me ha transmitido mediante las oraciones para poder culminar este pequeño aporte para mi vida.

A mis padres, Amado M., Yuri C, y Yolanda A., quienes me han apoyado incondicionalmente con su amor y motivación durante todo este proceso de titulación y culminación de carrera. Aunque existieron tormentas en varios momentos, ustedes siempre fueron y serán mi lugar seguro.

A mis hermanas, familiares, que han sido testigos y protagonistas de todo este periodo, que sin importar que, me supieron alentar, apoyar y ayudar, hasta cuando más lo necesitaba.

A mis más que amigas, hermanas, Susana B. y Ericka J., nunca creí poder encontrar una amistad sincera en ustedes, les dedico este trabajo de investigación porque sin sus ayudas no hubiera sido posible que hoy este redactando mi dedicatoria hacia ustedes dos. Ustedes siempre estuvieron a mi lado. ¡Gracias por los ánimos, las risas y por siempre creer en mí!

Por último y no menos importante, a mis amigos que me regaló mi carrera, la universidad y la vida: Brigitte C., George B., Ruth E., Luis L., Genesis R., Mayra H, Geslaine C., Celso T., Evelyn M., quienes con su acompañamiento incondicional, motivacional y aportadero lograron que esta etapa fuera inolvidable. Cada uno de ustedes aportó un pedazo de este rompecabezas, haciéndolo completo. Gracias por ser mi familia elegida, por los momentos compartidos y por cada palabra de aliento que me impulsó a seguir adelante. Su amistad es un tesoro que atesoraré por siempre.

Mendoza Armijos Keberlyn Gimabel

AGRADECIMIENTO

Al concluir una etapa maravillosa en nuestras vidas, queremos extender un profundo agradecimiento a quienes hicieron posible este sueño, aquellos que junto a nosotras caminaron en todo momento y siempre fueron apoyo, inspiración y fortaleza.

En primer lugar, agradecemos a Dios por la fuerza y valentía que hemos obtenido mediante las oraciones y muchas charlas nocturnas hacia él para poder culminar este trabajo investigativo. Sin la guía de él no habiéramos logrado cumplir esta meta.

También, queremos extender nuestro sincero agradecimiento a todas las personas, contribuyentes, ciudadanos, que nos permitieron hacer posible la culminación de esta investigación, facilitándonos y brindándonos su valioso tiempo para responder nuestra encuesta en línea, colaborar y contribuir en cierta forma para finalizar el trabajo de titulación.

Asimismo, deseamos expresar nuestra profunda gratitud a nuestra admirable institución, la Universidad Técnica de Machala, a la Facultad de Ciencias Empresariales y a nuestros estimados docentes.

Por último, queremos agradecer a nuestros compañeros de curso, por su colaboración y amistad. Juntos hemos superado los desafíos y celebrado los logros.

A todos ustedes, ¡muchas gracias!

Brito Uyaguari Susana Marilin
Mendoza Armijos Keberlyn Gimabel

RESUMEN

Es conocido que, en Ecuador, la ética y la cultura tributaria no se encuentran en buenos términos, debido a la falta de concientización, la cultura tributaria no es de conocimiento extenso o que el sistema tributario sea complicado para algunas personas. En esta ocasión se estudia a los contribuyentes que se encuentran dentro del Régimen Negocio popular en La Providencia, ciudad de Machala. Se analizará el sistema tributario ya que es un tema esencial para financiar el desarrollo social y evoluciona en función a características de la sociedad. La metodología incluye una encuesta al grupo seleccionado para tabulación y datos estadísticos. El resultado destaca que diferentes personas no se encuentran familiarizados con la cultura tributaria y casi no entienden el sistema, sin embargo, declaran a tiempo sus obligaciones, pero no conocen el beneficio social que les trae.

Palabras Clave: Cultura Tributaria, Desarrollo Social, Beneficio

ABSTRACT

It is well-known that in Ecuador, ethics and tax culture are not in good shape due to a lack of awareness, limited knowledge of tax culture, and the complexity of the tax system for some individuals. This study focuses on individuals who are not required to maintain accounting records. This study focuses on taxpayers who are within the "Regimen Negocio Popular" in "La Providencia", Machala city. The tax system will be analyzed as it is essential for financing social development and evolves according to societal characteristics. The methodology includes a survey of the selected group for data tabulation and statistical analysis. The results highlight that many individuals are not familiar with tax culture and have little understanding of the system; however, they declare their obligations on time but do not understand the social benefits it provides.

Keywords: *Tax Culture, Social Development, Benefits*

INDICE

RESUMEN	4
ABSTRACT.....	5
INTRODUCCION	8
CAPITULO I. GENERALIDADES DEL OBJETO DE ESTUDIO	10
1.1. Definición y contextualización del objeto de estudio	10
1.1.1. Tema de Investigación	10
1.1.2. El Objeto de Estudio	11
1.1.3. Contextualización	11
1.1.4. Planteamiento del problema	13
1.1.5. Árbol de Problema	17
1.2. Hechos de Interés	18
1.2.1. Diagnóstico	18
1.2.2. Formulación y sistematización del problema	19
1.3. Objetivos de la Investigación	22
1.3.1. Objetivo General.....	22
1.3.2. Objetivos Específicos	22
1.4. Hipótesis.....	23
1.5. Justificación e importancia de la investigación.....	23
CAPITULO II. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA - EPISTEMOLOGÍA DEL ESTUDIO	25
2.1. Descripción Del Enfoque Epistemológico De Referencia	25
2.1.1. Cultura Tributaria	25
2.1.2. Educación y Conciencia Tributaria.....	26
2.1.3. Elusión Fiscal	27
2.1.4. Principales Causas de la Elusión Fiscal	28
2.1.5. Ética Fiscal.....	29
2.1.6. Carencia de conciencia tributaria	30
2.2. Bases teóricas de la investigación	31
2.2.1. Impuesto Directo.....	31
2.2.2. Impuesto Indirecto	33
2.2.3. Tributo.....	33
2.2.4. Obligación Tributaria.....	34
2.2.5. Impuesto a la Renta	34
2.2.6. Gasto Fiscal.....	35
2.2.7. Servicios de Rentas Internas	36

2.2.8.	<i>Declaración Tributaria</i>	36
2.2.9.	<i>Deducción Personal</i>	37
CAPITULO III. ENFATIZANDO EL ENFOQUE.....		39
3.1.	Enfoque Metodológico adoptado	39
3.1.2.	<i>Paradigma Realista</i>	40
3.1.3.	<i>Método Deductivo</i>	41
3.1.4.	<i>Investigación Descriptiva</i>	41
3.1.5.	<i>Diseño</i>	41
3.1.6.	<i>Técnicas: Encuesta Cerrada</i>	42
3.1.7.	<i>Unidades de Estudio</i>	43
3.1.8.	<i>Participantes</i>	43
CAPITULO IV. HALLAZGO INVESTIGATIVO.....		46
4.1.	Interpretación Teórica de los Datos Obtenidos	46
4.2.	Discusión.....	54
CONCLUSIONES		57
RECOMENDACIONES.....		58
REFERENCIAS.....		59

INDICE DE TABLAS

Tabla 1.	Impuesto a la renta.....	32
Tabla 2.	Tabla de pago por concepto Impuesto a la Renta.	32
Tabla 3.	Matriz de Operacionalización de Variables.....	44

INDICE DE GRAFICOS

Ilustración 1.	Pregunta 1 del cuestionario.....	46
Ilustración 2.	Pregunta 2 del cuestionario.....	47
Ilustración 3.	Pregunta 3 del cuestionario.....	48
Ilustración 4.	Pregunta 4 del cuestionario.....	49
Ilustración 5.	Pregunta 5 del cuestionario.....	50
Ilustración 6.	Pregunta 6 del cuestionario.....	51
Ilustración 7.	Pregunta 7 del cuestionario.....	52
Ilustración 8.	Pregunta 8 del cuestionario.....	53
Ilustración 9.	Pregunta 9 del cuestionario.....	54

INTRODUCCION

El sistema tributario surgió a partir de la necesidad urgente de generar ingresos para financiar programas que promuevan el progreso y el desarrollo social de la civilización humana. Con el paso de los años ha tenido varios cambios y se ha desarrollado de acuerdo con las características de cada sociedad y época. Algunos de los principales factores relacionados con los impuestos son: preferencias de los contribuyentes, educación y ética tributaria.

Este estudio está centrado en la ética y cultura tributaria de los contribuyentes ecuatorianos, principalmente en el impacto en la evasión fiscal que existe en el Ecuador. Se tomó como referencia para este estudio las personas naturales que viven al noroeste de Machala, específicamente en la parroquia La Providencia, una zona que ha experimentado un desarrollo significativo tanto a nivel infraestructural como social en las últimas dos décadas.

Este documento cubre las partes principales del estudio, a saber: i) antecedentes, ii) marco de referencia, iii) métodos, iv) análisis, v) conclusiones y vi) recomendaciones. Como administrador de los bienes y servicios públicos, la función principal del gobierno es avalar que los ingresos tributarios se utilicen de manera positiva y de esta manera poder brindar servicios de calidad a todas las personas indistintamente si son o no contribuyentes.

Para lograr este objetivo, se debe inculcar la conciencia y la cultura tributaria en la sociedad desde una edad temprana, desde la edad escolar hasta las diversas unidades económicas. Este estudio consta de cuatro capítulos que se desarrollan a lo largo del transcurso del estudio. Los detalles son los siguientes:

Capítulo I: Explicar los objetivos generales y específicos del estudio, las hipótesis planteadas y concluir la justificación y trascendencia del estudio.

Capítulo II. Analizar el marco teórico, marco conceptual y marco contextual, incluyendo trabajos de investigación relevantes y definiciones clave.

Capítulo III: Detalla la metodología de investigación, incluyendo variables y la determinación de la muestra poblacional a través de encuestas como instrumento de recolección de datos.

Capítulo IV: Explora el análisis estadístico de la investigación mediante la aplicación de herramientas como el software SPSS, que abarca el Análisis de Variables, Correlación, Contingencia, y la elaboración de un modelo de regresión logística.

Exhibe los resultados de la investigación, detallando desafíos superados, logros de objetivos, validación de la hipótesis, sugerencias, descubrimientos y posibles soluciones propuestas.

CAPITULO I. GENERALIDADES DEL OBJETO DE ESTUDIO

1.1. Definición y contextualización del objeto de estudio

Para lograr una integración exitosa con el tema de estudio, es necesario presentar de manera precisa las variables que constituyen el foco de esta investigación.

Variable independiente

“Se denomina variable independiente a aquella cualidad o característica que no depende de otros factores y su valor o significado no se ve afectado por otras variables en el caso de estudio” (Westreicher, 2021).

VI:

- Cultura Tributaria.

Variable dependiente

“La variable dependiente es aquella sobre la cual se centra la investigación, es la variable respuesta ” (Westreicher, 2021).

VD:

- Elusión del Impuesto a la renta.

1.1.1. Tema de Investigación

“La Cultura tributaria y elusión del Impuesto a la Renta: Contribuyentes régimen RIMPE NEGOCIO POPULAR, parroquia La Providencia, período 2022.”

La presente investigación está enfocada en la relación entre la cultura tributaria y la elusión del Impuesto a la Renta por parte de los contribuyentes dentro del régimen RIMPE Negocios Populares en el sector La Providencia durante el periodo 2022. La elusión fiscal se ha convertido en un fenómeno significativo que impacta el recaudo tributario y, por ende, la capacidad del Estado para financiar sus funciones. La comprensión de la cultura

tributaria local es esencial para diseñar estrategias efectivas que fomenten el cumplimiento tributario.

1.1.2. El Objeto de Estudio

Está centrado en explorar las prácticas y procedimientos utilizados por los contribuyentes RIMPE Negocios Populares en el noroeste de Machala, específicamente en la parroquia La Providencia. El objetivo es entender sus comportamientos, percepciones y criterios relacionados con el pago de impuestos.

1.1.3. Contextualización

1.1.3.1. Contexto Macro

A nivel macroeconómico, se analizarán las políticas tributarias nacionales y las tendencias económicas que pueden influir en la percepción de los ciudadanos sobre el pago de impuestos. Además, se examinarán las reformas tributarias implementadas a nivel nacional y su impacto en la región noroeste de Machala.

La investigación de Johnson et al. (2018) resalta la importancia de considerar factores macroeconómicos, como la estabilidad económica y las tasas impositivas, al analizar la cultura tributaria en el sector a estudiar, estos factores pueden influir en la disposición de los contribuyentes RIMPE Negocios Populares en la Parroquia La Providencia a eludir el Impuesto a la Renta. Entender estas dinámicas a nivel macro es esencial para interpretar las prácticas tributarias locales.

En este contexto, investigaciones recientes han abordado la relación entre elusión fiscal y cultura tributaria. García-Pérez et al. (2022) destaca la importancia de políticas fiscales efectivas para fomentar el cumplimiento tributario. Además, Smith (2019) explora cómo la estabilidad económica a nivel nacional puede afectar la percepción de los contribuyentes respecto al pago de impuestos.

Durante el periodo 2022, el impacto de las políticas fiscales y la estabilidad económica será crucial para comprender las prácticas tributarias en el noroeste de Machala. La revisión de políticas implementadas y cambios económicos durante este período proporcionará insights valiosos sobre cómo estos factores macroeconómicos influirán en la cultura tributaria y la elusión del Impuesto sobre la Renta en La Providencia.

1.1.3.2. Contexto Meso

En un nivel intermedio, se explorarán las dinámicas regionales y provinciales que pueden afectar la cultura tributaria en La Providencia. Esto incluirá factores como la actividad económica local, la estructura empresarial y las políticas tributarias a nivel regional.

El estudio de Gómez et al. (2019) examina la relación entre la estructura empresarial y la evasión fiscal a nivel regional. En La Providencia, la presencia de Negocios Populares puede desempeñar un papel crucial en las prácticas tributarias. Considerar estas dinámicas meso económicas proporciona una perspectiva más completa.

En este contexto, la investigación de Pérez-Ruiz et al. (2021) explora la relación entre la estructura empresarial regional y la evasión fiscal. Además, Martínez-Carrasco (2020) examina cómo las políticas gubernamentales regionales pueden influir en la cultura tributaria. Estos estudios brindan una visión específica sobre cómo factores meso económicos pueden afectar las prácticas tributarias en el noroeste de Machala.

Durante el periodo 2022, es vital examinar la estructura empresarial local y las políticas regionales para entender la elusión del Impuesto sobre la Renta en La Providencia. El análisis de la dinámica empresarial y las políticas regionales proporcionará una perspectiva más completa sobre cómo estos elementos influyen en las actitudes tributarias de los contribuyentes RIMPE Negocios Populares.

1.1.3.3. Contexto Micro

A nivel micro, se examinarán las características específicas de la parroquia La Providencia. Se investigarán aspectos como el perfil socioeconómico de los contribuyentes RIMPE Negocios Populares, las principales actividades económicas locales y cualquier factor cultural o social que pueda influir en sus actitudes hacia el cumplimiento tributario.

El trabajo de García (2017) explora cómo los aspectos culturales locales pueden afectar la cultura tributaria. La identificación de estos factores culturales específicos de la Parroquia La Providencia es esencial para comprender los criterios y sentimientos de los contribuyentes RIMPE Negocios Populares en relación al pago del tributo.

En este contexto, López-Herrera (2019) se centran en factores individuales que afectan el comportamiento tributario, incluyendo la percepción de la educación financiera y la administración tributaria. Además, González-Rivera (2023) explora la influencia de aspectos culturales en las decisiones tributarias a nivel local.

Dentro del periodo 2022, la atención a factores individuales y culturales será crucial para entender la elusión del Impuesto a la Renta en la parroquia La Providencia. Explorar cómo la percepción de los aspectos culturales y la administración tributaria afectan las decisiones tributarias a nivel individual proporcionará una base sólida para comprender las prácticas y criterios de los contribuyentes RIMPE Negocios Populares en la parroquia.

1.1.4. Planteamiento del problema

Es esencial comprender la historia tributaria en Ecuador para estudiar su evolución sobre la cultura tributaria del país. En los primeros años de la República se introdujeron diversos impuestos indirectos, que acabaron afectando a la población. Las empresas trasladan el coste de estos impuestos a los consumidores, quienes les afectan directamente.

Se destaca la relevancia de estos pagos porque suponen un enriquecimiento para algunos. A pesar de las decisiones tomadas, la recaudación de estos impuestos sigue estando influenciada por diversas características como el peso, el volumen, la condición y las dimensiones del sujeto a gravar, y los esfuerzos por modificar el método de recaudación de impuestos continúan sin éxito. Varios factores contribuyen a esta naturaleza variable de los impuestos, incluida la baja formación, la escasez de funcionarios públicos y los bajos salarios que reciben. Esto da como resultado un comportamiento poco ético, una percepción pública negativa y resistencia a los impuestos.

Uno de los impuestos más importantes fue el impuesto sobre las exportaciones de cacao, que dio lugar a estar gravemente afectadas en la década de 1930 debido al surgimiento de nuevos mercados competitivos. Esto provocó una disminución significativa de las exportaciones, lo que provocó una crisis fiscal y económica en el país. Además, fenómenos naturales como inundaciones, sequías, contaminación y ataques de plagas también afectan la situación. La introducción del tributo global a la renta y beneficios a partir del 1941 marcó el inicio de la evolución del impuesto sobre la renta para que cada ciudadano sea considerado de una manera más personal.

En las décadas de 1950 y 1960, el país trabajó en la consolidación de los impuestos directos con un aumento significativo de las instituciones estatales y la implementación de reformas tributarias, la simplificación y unificación tributaria, la abolición y centralización de ciertos impuestos locales. Como resultado de estas reformas, los ingresos provenientes del impuesto a la renta aumentaron del 34,31% al 43,06% durante estas dos décadas, marcando el inicio de una nueva fase tributaria en el Ecuador, con especial enfoque en los impuestos directos. En la década de 1970, el precio internacional del barril de petróleo aumentó debido al auge petrolero, cuando el país recibió importantes ingresos por las exportaciones de petróleo. Como resultado, los impuestos sobre la renta se reducen y

deducen en beneficio de los contribuyentes. Sin embargo, debido a recortes y exenciones, la participación de los ingresos fiscales directos en el tesoro nacional aumentó del 43,06% al 57,72% durante la década de los setenta. En los 1980, la disminución de los ingresos por exportaciones de petróleo provocó una crisis de deuda externa y presionó al país para que pagara su deuda. Esta situación, sumada a las reformas impulsadas por el Fondo Monetario Internacional, llevó a un acceso limitado al crédito internacional.

Para ello, el Estado se ve obligado a implementar una política estricta que criminaliza la evasión fiscal e impone sanciones y multas. Estos hechos provocaron cambios significativos en el ámbito tributario, entre ellos la consolidación de la renta, el IVA, el sistema ICE, la determinación de las tasas personales del impuesto sobre la renta y la eliminación de deducciones y exenciones. Se fortalecieron los impuestos indirectos como mecanismo flexible para atraer recursos y reducir la carga tributaria. La proporción de la recaudación de impuestos directos disminuyó del 57,72% al 47,78%, sin embargo, se equilibró con la recaudación de impuestos indirectos.

En la década de 1990 se produjeron ajustes en la política tributaria, como un recaudo anticipado del Impuesto en la Renta del 1% del valor de los activos ya declarados en el período fiscal anterior, se anunciaron nuevas normas de facturación y se abolieron muchas concesiones del IVA (Impuesto al Valor Agregado). Esta década estuvo influenciada por diversos factores, como el debilitamiento de los mecanismos productivos, la Guerra del Cenepa en 1995, la crisis energética y política, la caída del valor del petróleo, la corriente de El Niño y la eliminación del sistema financiero. Los impuestos directos volvieron a caer del 47,78% al 36,42%, compensados por la recaudación de impuestos indirectos.

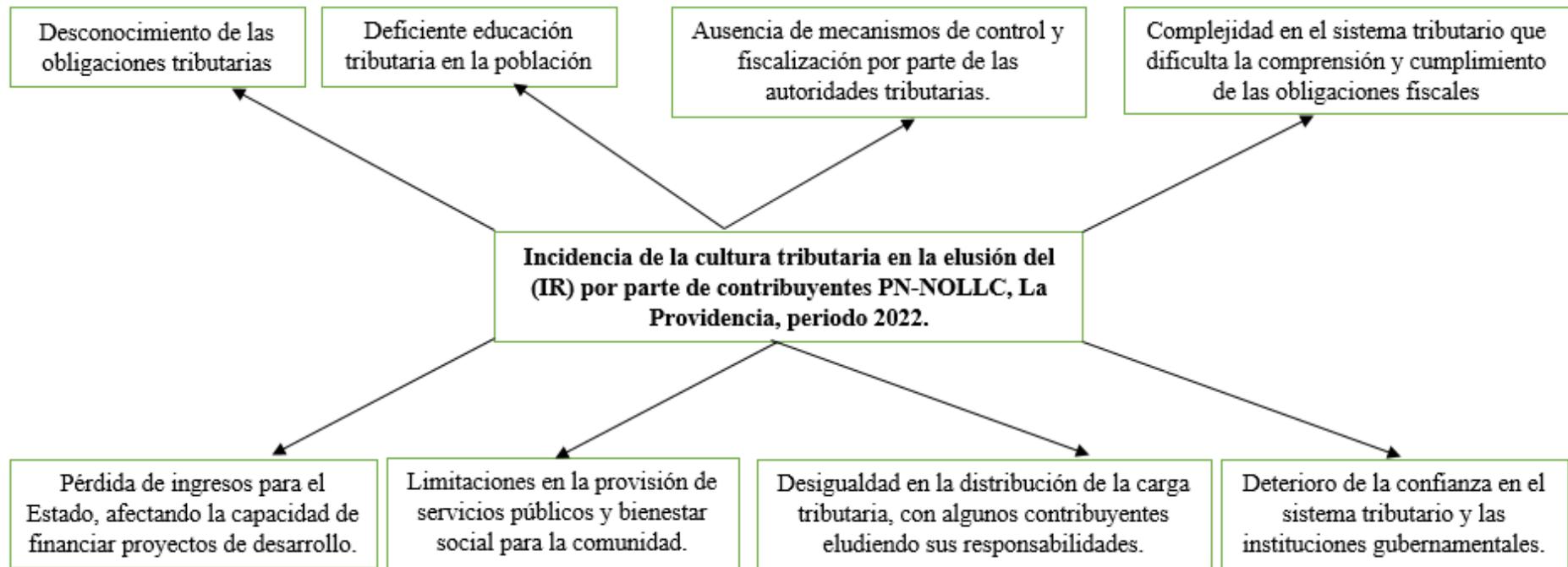
En el siglo XXI, la dolarización de la economía, el aumento del precio del petróleo, sus derivados y revisión de la deuda externa han tenido un impacto significativo en la economía. La primera década del siglo XXI trajo cambios en la tributación de individuos y empresas. Entre ellos, los cambios más evidentes son el aumento del ICE (Impuestos de Consumos Especiales del 2% al 5%, la exención para los períodos 13 y 14 del Impuesto a la Renta, y los estipendios, bonificaciones y rentas extraordinarias. Supresión del ICE en telefonía móvil y fija, introducción del RISE e impuesto extraordinario a la renta, fijación del tributo progresivo a la herencia al 35%, reducción al Impuesto sobre la Renta para empresas del 25% al 22%, reducción del Recaudo a la Renta para gestión y operadores de ZEDE (Zonas Económicas Especiales) puede sumar 10 puntos, de los cuales los ingresos fiduciarios pueden estar exentos del Impuesto a la Renta, etc.

En promedio, Ecuador pierde alrededor de 1.121 millones de dólares en ingresos cada año porque los individuos pagan menos de lo que deben en impuestos sobre la renta. El abogado fiscalista José María Espinosa explica que incluye casos de evasión fiscal, donde la ocultación deliberada de ingresos para eludir el pago de impuestos está tipificada como defraudación fiscal en el Código Penal, penada con uno a siete años de prisión. (Tapia, 2023)

El propósito de esta encuesta es explorar los sentimientos y preferencias de los contribuyentes durante los últimos cinco años y evaluar cómo las políticas tributarias afectan sus puntos de vista sobre las obligaciones tributarias. Con un objetivo de comprender sus perspectivas y sentimientos acerca de sus propósitos sobre el impuesto a la renta mediante las declaraciones. Se llevará a cabo un análisis que abarque a quienes obtienen ingresos de la adicción y a quienes obtienen ingresos de actividades privadas o por cuenta propia.

1.1.5. Árbol de Problema

Cuadro 1. Árbol de Problemas.



Fuente: Elaboración propia (2024)

1.2. Hechos de Interés

1.2.1. Diagnóstico

Durante la última década, uno de los principales objetivos del gobierno central, responsable de formular la tributación y la política tributaria, ha sido aumentar o crear conciencia tributaria entre los contribuyentes. El propósito de este entendimiento es permitir al Estado recaudar impuestos que sean proporcionales a la actividad económica de los contribuyentes. A lo largo de la historia del Ecuador, ha habido una tendencia a evitar el pago de impuestos porque algunos contribuyentes insisten en que los impuestos recaudados no se reflejan en servicios u obras públicas que benefician a las comunidades locales. La investigación presentada analizará los desafíos relacionados con el déficit de conocimiento tributario, ética tributaria, evasión fiscal y la falta de comprensión de la cooperación entre los individuos y el Estado. Todo esto lleva a una falta de conciencia fiscal. El propósito del estudio es investigar las principales deficiencias provocadas por la ausencia de ética tributaria e investigar sus causas de evasión fiscal y la falta de cultura tributaria. Es muy importante. Este fenómeno es una dificultad frecuente en países tanto desarrollados como en vías de desarrollo, causando un declive en la moralidad social y pública. Los ingresos tributarios de Ecuador han crecido significativamente en las últimas dos décadas, alcanzando un nivel comparable al promedio latinoamericano, pero por debajo del promedio de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). De acuerdo con la CEPAL (2020), Ecuador presentó en 2021 una recaudación tributaria como porcentaje del PIB de 19.4%, ubicándose por debajo del promedio de América Latina y el Caribe (21.7%). Esta cifra, además, dista considerablemente del promedio de los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), que alcanzó el 34.1%. Estos datos revelan un desafío fiscal para Ecuador en el contexto regional y global.

En las últimas dos décadas, Ecuador ha experimentado un aumento considerable en su recaudación tributaria como proporción del PIB, pasando de un 11,6% en el año 2000 a un 19,4% en 2021. Sin embargo, esta evolución ha sido desigual, con períodos de crecimiento sostenido y otros de contracción. Los datos disponibles indican que la capacidad recaudatoria del país podría ser superior, lo que tendría importantes implicaciones para la sostenibilidad de las finanzas públicas y la inversión en servicios públicos. (OECD, 2023)

1.2.2. Formulación y sistematización del problema

Cuadro 2. Delimitación del problema.

Campo:	Tributario.
Área:	Pago del Impuesto a la Renta.
Aspecto:	Evolución de la cultura tributaria en los contribuyentes, para el pago del Impuesto a la Renta.
Tema:	La Cultura tributaria y elusión del Impuesto a la Renta: Contribuyentes régimen RIMPE NEGOCIO POPULAR, parroquia La Providencia, período 2022.
Problema:	Elusión en el pago del Impuesto a la Renta.
Delimitación Espacial:	Parroquia La Providencia, Machala, El Oro, Ecuador.
Delimitación Temporal:	Año fiscal 2022.

Fuente: Elaboración propia (2024)

Formulación del problema

¿Cómo influye la cultura tributaria en la elusión del Impuesto sobre la Renta por parte de los contribuyentes RIMPE Negocio Popular en el sector La Providencia durante el período 2022?

Sistematización del problema

- a) ¿Cuáles son las causas que los contribuyentes argumentan para eludir el recaudo del impuesto a la renta?

El presente estudio tiene como objetivo principal corroborar y profundizar en las percepciones ampliamente difundidas sobre la elusión fiscal en la sociedad. A través de la aplicación de encuestas estructuradas y el análisis estadístico de los datos obtenidos, se busca verificar si las afirmaciones sobre la prevalencia de prácticas evasivas por parte de los contribuyentes, frecuentemente mencionadas en conversaciones informales y reuniones sociales, encuentran sustento empírico.

Los habitantes de La Providencia justifican su elusión fiscal alegando una combinación de factores, entre los cuales destacan la complejidad y las lagunas legales del sistema tributario, la percepción de inequidad en la distribución de la carga fiscal y la falta de confianza en la gestión de los fondos públicos. Asimismo, expresan la creencia de que sus ingresos son insuficientes para asumir mayores obligaciones tributarias, dada la limitada retribución en términos de servicios públicos.

b) ¿Cuáles son las consecuencias al eludir este impuesto por parte de los ciudadanos naturales de la parroquia La Providencia?

En este contexto, se busca comprender las repercusiones sociales, éticas y en términos de servicios públicos que pueden surgir cuando un contribuyente no realiza correctamente sus obligaciones tributarias. Evaluar este aspecto resulta complejo debido a la naturaleza independiente de cada contribuyente y la diversidad de sus ingresos, lo que dificulta establecer montos específicos.

La cuantificación de la evasión fiscal individual requiere de un proceso de auditoría especializado llevado a cabo por el organismo tributario. Las consecuencias de la elusión van más allá del mero incumplimiento de una obligación legal, ya que pueden acarrear sanciones económicas como multas y, en casos graves, incluso responsabilidades penales.

Además, la evasión erosiona la base tributaria, afectando negativamente las finanzas públicas y limitando la capacidad del Estado para cumplir con sus funciones

A nivel individual, los contribuyentes pueden enfrentar sanciones financieras, multas, intereses y posiblemente incluso cargos penales. A nivel comunitario, la evasión fiscal puede generar menos recursos para la financiación de servicios públicos básicos como salud, infraestructura, educación y los programas sociales, impactando así negativamente la calidad de vida de los feligreses de La Providencia.

- c) ¿Cuál es el bienestar social que tienen los contribuyentes del sector La Providencia al detallar correctamente el Impuesto a la Renta en base a sus ingresos generados?

Se identifica un motivo principal que se relaciona con la observación de proyectos de obra pública, especialmente enfocados en el ámbito vial y educativo. Además, se destaca que, en el ámbito de la salud, se perciben avances notables en términos de infraestructura; sin embargo, se señala una deficiencia y falta de eficacia en la prestación del servicio.

Los contribuyentes del sector La Providencia recibirán bienestar social al declarar correctamente su impuesto sobre la renta con base en sus ingresos del trabajo, debido a que unos ingresos fiscales adecuados ayudan a los gobiernos locales y nacionales a operar con eficacia, lo que a su vez puede proporcionar servicios públicos de calidad, mantener la infraestructura, el desarrollo económico y social y promover el bienestar general.

- d) ¿Qué efectos tendrá en la sociedad por el cumplimiento puntual y ajustado a la ética fiscal del pago del Impuesto a la Renta por parte del resto de contribuyentes de la parroquia La Providencia?

Un cumplimiento generalizado del Impuesto a la Renta se traduciría en una mayor recaudación fiscal, lo cual tendría un impacto directo en la calidad de vida de los ciudadanos. Los ingresos adicionales obtenidos podrían destinarse a financiar servicios

públicos esenciales como educación, salud y seguridad, contribuyendo así al desarrollo social y económico del país.

Beneficiará a la sociedad si otros contribuyentes del sector de La Providencia pagan su impuesto sobre la renta a tiempo y de manera fiscal ética. Esto incluye asignar más fondos para financiar servicios públicos, una división más justa del peso tributario entre los ciudadanos, aumentar la confianza en las instituciones estatales y el sistema tributario, así como fortalecer el tejido de la sociedad a través de la percepción de una cultura de responsabilidad ciudadana y cumplimiento tributario.

1.3. Objetivos de la Investigación

1.3.1. Objetivo General

Analizar la relación de la cultura tributaria en la elución del Impuesto a la Renta con la intervención de los contribuyentes RIMPE Negocio Popular, mediante el uso de técnicas de investigación para identificar los factores culturales que influye en la recepción de los ciudadanos de la parroquia la Providencia en la ciudad de Machala periodo 2022.

1.3.2. Objetivos Específicos

- Estructurar el referente teórico usando la indagación de diversas fuentes bibliográficas sobre la elución y cultura tributaria, que permita una información relevante.
- Establecer la metodología a través de la aplicación de métodos, técnicas y herramientas de estudio para la identificar factores que influyan a la elución fiscal de los contribuyentes.
- Realizar una propuesta de estrategias y medidas para mejorar el conocimiento tributario y combatir la elusión fiscal en el sector de la Providencia para una adecuada gestión tributaria.

1.4. Hipótesis

Una hipótesis debidamente estructurada cumple la función de orientar el desarrollo del trabajo propuesto.

H1: Se evidencia una relación significativa entre la cultura tributaria y la elusión del Impuesto a la Renta por parte de los contribuyentes RIMPE Negocios Populares.

H0: No existe una conexión significativa entre la cultura tributaria y la elusión del Impuesto a la Renta por parte de los contribuyentes RIMPE Negocios Populares.

Específicamente, se hipotetiza un nivel bajo de conciencia tributaria y una percepción negativa hacia el sistema fiscal están asociados con una mayor propensión a eludir el pago del impuesto entre este grupo de contribuyentes.

Si se logra fomentar una mayor conciencia tributaria entre los habitantes de La Providencia, es esperable observar un incremento en la recaudación del impuesto a la renta, lo cual indicaría una relación directa entre la cultura tributaria y los ingresos fiscales. Esto, a su vez, proporcionará al país recursos que podrán utilizarse en beneficio de la sociedad.

1.5. Justificación e importancia de la investigación

La elusión tributaria representa una vía para eludir de manera legal las responsabilidades fiscales, pero su impacto se extiende a afectar las políticas, procedimientos y procesos fiscales. La elusión, catalogada como una forma de defraudación fiscal, busca reducir el pago de impuestos que, según la normativa, debería asumir un contribuyente mediante el aprovechamiento de lagunas legales. Este fenómeno puede manifestarse a través de engaños, errores u omisiones en las declaraciones, generando beneficios indebidos que perjudican al erario público.

La evasión fiscal es una conducta ilícita que consiste en engañar al fisco mediante acciones fraudulentas como la ocultación deliberada de ingresos, la manipulación de gastos

para reducir la base imponible y el aprovechamiento indebido de beneficios fiscales. El propósito es eludir el pago de tributos que, según la ley, corresponde abonar a un deudor tributario. En contraste, la elusión se caracteriza por la utilización de mecanismos legalmente ambiguos con el fin de pagar menos impuestos de lo establecido por la normativa, siendo estos métodos incorrectos al basarse en simulaciones.

La elusión fiscal no solo perjudica las finanzas públicas al reducir la recaudación, sino que también erosiona la confianza y credibilidad de los contribuyentes, generando un impacto negativo en sus relaciones comerciales y sociales.

El propósito es contribuir al entendimiento de las tendencias en el comportamiento tributario de los residentes en el noroeste de Machala, específicamente en la parroquia La Providencia, se realizará un estudio cuantitativo basado en la aplicación de un cuestionario. Los datos obtenidos serán procesados mediante técnicas estadísticas para identificar las variables que influyen en la percepción de los contribuyentes sobre sus obligaciones fiscales.

Es importante para la sociedad comprender el avance ético fiscal por parte de los contribuyentes, y en este estudio se focalizará en la parroquia La Providencia, la cual ha experimentado avances socioeconómicos significativos.

Se han seleccionado hogares al azar dentro de esta parroquia como lugares para realizar las encuestas, considerando su constante desarrollo urbanístico y económico. Inicialmente un área habitada principalmente por familias de clase modesta, la parroquia ha experimentado una transformación hacia un sector con familias de clase media-alta en la actualidad. Este cambio suscita interés y motiva la investigación sobre la posible evolución de la elusión fiscal en paralelo al desarrollo del sector.

CAPITULO II. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA - EPISTEMOLOGÍA DEL ESTUDIO

2.1. Descripción Del Enfoque Epistemológico De Referencia

2.1.1. *Cultura Tributaria*

Hasta los primeros años de la década del siglo XXI, Ecuador experimentó una limitada cultura tributaria, marcada por la percepción de los contribuyentes de que los impuestos no se traducían a obras o servicios. El Estado inició entonces un esfuerzo integral para revertir esta percepción y mejorar la cultura tributaria.

La cultura tributaria es un concepto específico en el entendimiento de actitudes y comportamientos de los contribuyentes. Según Rodríguez (2021), la cultura tributaria se refiere a las percepciones, creencias y valores compartidos por una comunidad en relación con los impuestos. En el periodo 2022, es esencial explorar cómo estas dimensiones culturales influyen en la disposición de los contribuyentes RIMPE Negocio Popular en La Providencia a eludir el Impuesto a la Renta. La investigación de Rodríguez proporciona una base sólida para comprender la relación entre cultura tributaria y elusión fiscal.

Por otro lado, Martínez et al. (2019) sugieren que la cultura tributaria no solo se abstiene a las creencias, sino que también abarca las prácticas y comportamientos tributarios. La interpretación de esta investigación destaca la necesidad de analizar no solo las percepciones, sino también las acciones concretas de los contribuyentes en el contexto de La Providencia durante el periodo de estudio.

La cultura tributaria se construye a través de las conductas de los contribuyentes, generando una representación de los impuestos mediante la acumulación de conocimientos y experiencias. Se han implementado extensas campañas para mejorar la cultura tributaria en Ecuador, enfocándose en programas educativos para niños, jóvenes y adultos,

destacando la contribución positiva que el cumplimiento tributario aporta al país. En un entorno económico y normativo dinámico, el Servicio de Rentas Internas (SRI) ha continuado innovando los procesos de control, centrándose en segmentos estratégicos para aumentar la percepción de riesgo en la sociedad y aplicar sanciones en casos de no cumplir tributariamente.

La eliminación del fraude, la elusión y evasión fiscal no solo es un principio constitucional, sino también ético en la actuación del SRI. Por lo tanto, su enfoque se dirige no solo a recaudar más, sino a hacerlo de manera adecuada (SRI, 2023)

2.1.2. Educación y Conciencia Tributaria

Es de suma importancia instruir a los habitantes acerca de su papel en la sociedad y la imperiosa necesidad al contribuir con el cumplimiento con sus responsabilidades tributarias.

Este aprendizaje debe iniciarse desde edades tempranas, incorporándose en el currículo escolar para que estos conceptos se arraiguen en la cultura de los individuos, preparándolos para convertirse en contribuyentes comprometidos que aporten con sus impuestos al bienestar social.

La educación y la conciencia tributaria son elementos cruciales para la formación de una cultura tributaria sólida. Según García-Hernández (2020), la educación financiera y tributaria contribuye a el entendimiento de la importancia de los impuestos en la sociedad. En el periodo 2022, es relevante explorar cómo los niveles de educación y conciencia tributaria afectan la elusión de este impuesto entre los contribuyentes RIMPE Negocio Popular en La Providencia. La investigación de García-Hernández destaca la necesidad de programas educativos y de concienciación para mejorar la cultura tributaria.

Gómez-Rivera (2022) argumenta que la falta de educación financiera puede conducir a malentendidos sobre la función y utilidad de los impuestos, influyendo así en la disposición a evadirlos. Interpretar estos hallazgos implica reconocer que la falta de conocimiento puede contribuir a la elusión fiscal, subrayando la importancia de estrategias educativas específicas en La Providencia.

2.1.3. *Elusión Fiscal*

En el mundo fiscal, tanto contribuyentes como administradores tributarios emplean los términos “elusión” y “evasión” fiscal para referirse a las estrategias utilizadas para reducir la carga tributaria. Sin embargo, es fundamental distinguir entre ambos conceptos: mientras la evasión constituye un delito que infringe las normas tributarias, la elusión, aunque busca el mismo fin, se desarrolla dentro del marco legal.

La evasión fiscal significa faltar a las leyes fiscales existentes, mientras que la elusión fiscal significa que los contribuyentes aprovechan los vacíos legales y actúan dentro de las reglas. La elusión fiscal, definida como la práctica de reducir la carga tributaria dentro del marco legal, es un fenómeno ampliamente estudiado. Smith (2019) sostiene que la evasión fiscal a menudo se basa en una interpretación flexible de las leyes tributarias. En 2022, será fundamental examinar cómo los contribuyentes del RIMPE Negocio Popular en La Providencia participan en estrategias de evasión fiscal en el contexto de la cultura tributaria local.

Por otro lado, García-Molina et al., (2023) sugieren que la elusión fiscal puede estar relacionada con la percepción de la carga tributaria y la eficacia percibida de las autoridades fiscales. La interpretación destaca que comprender las motivaciones detrás de la elusión fiscal implica considerar tanto factores económicos como psicológicos en La Providencia.

Dos conceptos jurídicos se aplican al binomio evitación-evitación: arbitrariedad y discreción. Arbitrario significa una violación de la ley, como la falta de justificación objetiva de los registros operativos o contables. Por otro lado, libertad de acción significa la posibilidad de elegir entre varias alternativas, todas ellas legales y aceptadas en el ordenamiento jurídico. Básicamente, evasión fiscal se considera como una estrategia eficaz y legal no para evadir impuestos, sino para reducirlos.

2.1.4. Principales Causas de la Elusión Fiscal

Uno de los factores que conducen a la evasión tributaria es la carencia de incentivos para que los contribuyentes cumplan con las normas tributarias, ya que algunos no ven esta responsabilidad como una obligación y no quieren pagar impuestos al gobierno.

Otra razón importante para la evasión fiscal es la creencia de que las autoridades fiscales no detectarán a los contribuyentes. Además, intentan justificar su incumplimiento con mayores tasas impositivas, numerosas restricciones regulatorias y lagunas legales existentes en las leyes tributarias. Hay muchas razones para no pagar impuestos.

Según López-Castro (2021), los motivos pueden incluir la complejidad del sistema tributario, la falta de aplicación legal efectiva y la percepción de desigualdad. Un estudio exhaustivo de los motivos que impulsaron la evasión fiscal en La Providencia en 2022 proporcionará una visión más clara de la situación local.

Martínez-Carrasco et al. (2020) argumentan que la insatisfacción con la administración tributaria y la falta de transparencia son factores clave que contribuyen a la elusión fiscal. Interpretar estos hallazgos implica reconocer la importancia de abordar aspectos administrativos y de comunicación para reducir esta elusión del Impuesto a la Renta en La Providencia.

2.1.5. Ética Fiscal

La ética fiscal consiste en analizar desde una perspectiva moral las acciones y decisiones relacionadas con los impuestos. Según Rodríguez-Santos (2019), la ética fiscal se basa en la idea de que los contribuyentes tienen una responsabilidad moral de contribuir al bienestar colectivo mediante el pago de impuestos. Durante el periodo 2022, analizar cómo la ética fiscal influye en las decisiones de elusión del Impuesto a la Renta proporcionará una visión ética y normativa.

López-Herrera et al. (2023) sugieren que la ética fiscal también puede estar relacionada con la percepción de la justicia en el sistema tributario. Interpretar estos hallazgos implica reconocer la importancia de considerar las dimensiones éticas al abordar la elusión fiscal en La Providencia.

La ética fiscal se encarga de evaluar el comportamiento moral tanto de los ciudadanos que pagan impuestos como de las instituciones gubernamentales encargadas de administrarlos. Su objetivo es asegurar que las acciones de todos los involucrados se ajusten a principios fundamentales como la justicia, la equidad y la seguridad jurídica.

En el ámbito tributario, la ética generalmente exige el cumplimiento de cuatro condiciones que se consideran esenciales para la equidad fiscal. En primer lugar, se espera que los impuestos sean impuestos por autoridades legítimas, es decir, un impuesto particular o todo el sistema tributario es moralmente aceptable si se establece de acuerdo con la ley y los procedimientos establecidos por la sociedad política relevante. La segunda condición moral significa que el propósito del sistema tributario es financiar los recursos necesarios para satisfacer las necesidades sociales.

En este contexto, la ética tributaria enfatiza la importancia de las finanzas públicas orientadas al bien colectivo, que promueven el crecimiento económico, apoyan el

emprendimiento y las actividades sin fines de lucro, así como promueven la confiabilidad del Estado como garantía del bienestar social y los sistemas de defensa. Especialmente para los grupos más vulnerables. La tercera condición moral establece que el gasto público debe gestionarse de manera eficiente y justa, evitando el despilfarro y previniendo el abuso y la injusticia por parte de los funcionarios públicos.

Finalmente, ética tributaria hace referencia al conjunto de valores y principios que rigen el comportamiento de los contribuyentes, las autoridades tributarias y la sociedad en su conjunto respecto a el cumplimiento de las obligaciones tributarias y uso adecuado de los recursos públicos. Esto significa un compromiso con la rendición de cuentas, transparencia, equidad y la justicia en lo que corresponde al pago de impuestos y gestión de fondos públicos. (Masbernat, 2022)

2.1.6. *Carencia de conciencia tributaria*

Es esencial reconocer que la convivencia en sociedad requiere la participación de todos sus miembros. En este sentido, el Estado desempeña un papel activo al proporcionar a los ciudadanos servicios esenciales como educación y salud.

La carencia de este entendimiento contribuye a la ausencia de conciencia tributaria, generando una percepción errónea que prioriza lo individual sobre lo colectivo. La falta de conocimiento sobre la utilización del gasto público, la falta de educación y la ausencia de solidaridad resaltan un índice deficiente de conciencia tributaria.

La carencia de educación tributaria tiene referencia a la falta de comprensión o importancia atribuida a las responsabilidades tributarias. Según García-Pérez (2022), la carencia de conciencia tributaria puede contribuir a comportamientos de elusión fiscal. Durante el periodo 2022, es esencial examinar cómo esta falta de conciencia influye en las prácticas tributarias de los contribuyentes RIMPE Negocio Popular en La Providencia.

Martínez-Gómez (2021) argumenta que la falta de conciencia tributaria a menudo está relacionada a la escasez de información accesible y clara sobre las obligaciones tributarias. La interpretación destaca la necesidad de estrategias de comunicación efectivas y accesibles para mejorar la conciencia tributaria en La Providencia.

2.2. Bases teóricas de la investigación

En este apartado se presentarán las definiciones de los conceptos claves de la investigación.

2.2.1. *Impuesto Directo*

Los impuestos directos son impuestos directamente relacionados con personas físicas o jurídicas, que se calculan y aplican sobre su capital total o sus ingresos mundiales durante un período determinado (ejercicio fiscal). De ser posible, no debería incluir montos recaudados a través de medidas temporales como contribuciones legislativas solidarias o amnistías fiscales, ya que distorsionan el funcionamiento normal de los ingresos tributarios y tienen un límite en el tiempo. (SRI, 2019)

Los cambios en los impuestos directos afectan las modificaciones en el impuesto sobre la renta, mientras que los cambios en los impuestos indirectos afectan los cambios en el IVA. Esto se debe a que Ecuador recauda el IVA y el IR más altos, siendo el IVA el más grande y resalta en un 40% a los ingresos tributarios, seguido por el IR que representa el 30% de los ingresos tributarios. La recolección de impuestos directos aumenta con el capital, lo que tiende a incrementar la productividad y, por tanto, los ingresos y la producción. Pero el crecimiento significa poco para la economía. (Beltrán Ayala, Gómez Dunkley, & Pico Aguilar, 2020)

Tabla 1. Impuesto a la renta.

Impuesto	Tasa Impositiva	Descripción
IR de sociedades	22% de la Utilidad	El impuesto que paga una empresa en función de su renta imponible. Las empresas retienen menos impuestos que los particulares y, por tanto, tienen más discreción.
IR de PN	Progresivo según Tabla 2	Impuestos pagados por personas físicas sobre la renta imponible. Esta declaración la presenta el empleador si la persona física es una persona a cargo. Si la persona física trabaja por cuenta propia, el impuesto se retiene del 1% al 10%.

Fuente: SRI (2013).

En Ecuador, el monto del Impuesto a la Renta que deben pagar los contribuyentes está directamente relacionado con sus ingresos. A medida que aumentan los ingresos, también lo hace la tasa impositiva, siguiendo una estructura progresiva de acuerdo a la tabla adjunta.

Tabla 2. Tabla de pago por concepto Impuesto a la Renta.

AÑO 2022 En dólares			
Fracción Básica	Exceso hasta	Impuesto Fracción Básica	% Impuesto Fracción Excedente
0	11.310,00	0	0%
11.310,01	14.410,00	0	5%
14.410,01	18.010,00	155	10%
18.010,01	21.630,00	515	12%
41.630,01	31.630,00	949	15%
41.630,01	41.630,00	2.449	20%
41.630,01	51.630,00	4,449	25%
51.630,01	61.630,00	6.949	30%
61.630,01	100.000,00	9.949	35%
100.000,01	En adelante	23379	37%

Fuente: Ley Orgánica para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la pandemia COVID 19 publicada en el 3S.R.O. 587 de 29 de noviembre de 2022

2.2.2. Impuesto Indirecto

Los impuestos indirectos son impuestos que un individuo tiene que pagar para consumir o utilizar algo. Mientras los impuestos directos se ajustan a la capacidad económica individual, los impuestos indirectos se aplican de manera uniforme a todos los consumidores, sin considerar su nivel de ingresos. Dentro de este último grupo, destacan el IVA, que grava el consumo general, y los impuestos especiales, que se aplican a productos específicos como el alcohol o el combustible. (Kiziryan, 2024)

2.2.3. Tributo

El Código Tributario ecuatoriano (2018) en el artículo 6 establece que: “Los impuestos no solo sirven para financiar las actividades del Estado, sino que también actúan como una herramienta fundamental para impulsar el desarrollo económico y social del país, fomentando la inversión, el ahorro y una distribución más equitativa de la riqueza.” (p.2)

Los tributos son pagos obligatorios que los individuos y las entidades económicas realizan al Estado como contrapartida por los bienes y servicios públicos que reciben, como educación, salud y seguridad

Los tributos pueden clasificarse en diferentes categorías, entre las cuales se incluyen:

- **Impuestos:** Son cargas obligatorias que gravan la capacidad económica de los contribuyentes, ya sea sobre sus ingresos, patrimonio o consumo.
- **Tasas:** Son pagos específicos por la utilización de servicios públicos o la realización de actos administrativos. Ejemplos de tasas son las tasas por servicios municipales, las tasas por expedición de documentos, las tasas por utilización de infraestructuras públicas, entre otros.
- **Contribuciones especiales:** Son gravámenes que se imponen a los propietarios de inmuebles que se benefician directamente de obras públicas. Ejemplos de

contribuciones especiales son las que se aplican a la construcción de infraestructuras como carreteras, puentes, redes de alcantarillado, etc.

Es importante destacar que los tributos deben cumplir con principios como el de legalidad, equidad, capacidad contributiva, entre otros, para garantizar un sistema tributario justo y eficiente. Además, los ingresos generados por los tributos deben administrarse de manera transparente y eficaz para garantizar el bienestar social y el desarrollo del país. (Sanjuanbenito & Rodriguez, 2023)

2.2.4. Obligación Tributaria

De acuerdo al (Codigo Tributario, 2018) en el artículo 15 define que: “La obligación tributaria es un lazo legal que une al Estado y al contribuyente, obligando a este último a entregar una suma de dinero o bienes equivalentes al Estado, cuando se cumple una determinada condición establecida por la ley.” (p.5)

La obligación tributaria es la responsabilidad que tienen las personas naturales, empresas u otras entidades de cumplir con el pago de impuestos establecidos por las leyes fiscales del país. Esta obligación surge cuando se generan ingresos, ganancias o se realizan ciertas transacciones económicas sujetas a tributación de acuerdo con la normativa fiscal vigente.

2.2.5. Impuesto a la Renta

De acuerdo al (Ley Organica de Regimen Tributario Interno., 2021) en el artículo 15 define que: “Todas las ganancias, ya sean obtenidas a través del trabajo, la inversión o una combinación de ambos, y que provengan de actividades dentro o fuera del país, pero que pertenezcan a personas o empresas establecidas en Ecuador, se consideran ingresos de fuente ecuatoriana.” (p.2)

Excedente de la riqueza neta. Es el aumento en el valor total de los bienes de una persona o entidad, después de deducir todas las deudas. Representa el crecimiento económico que se puede reinvertir o consumir sin afectar la capacidad de generar futuros ingresos. A menudo se utiliza incorrectamente para referirse a los ingresos recibidos en forma de sueldo, salario, alquiler, plusvalía, etc. de alguna manera, sin deducir previamente los gastos relacionados con la generación de dichos ingresos. Medida cuantitativa de todo lo que una persona, empresa o país recibe en términos de bienes, servicios o dinero durante un período específico

El impuesto sobre la renta es un tributo que se aplica sobre las ganancias de las personas y empresas, y que generalmente aumenta a medida que aumentan los ingresos. Este impuesto se retiene mensualmente de los salarios de los trabajadores y se paga al Estado. (Sosa Parreño & Sol Cedeño, 2023)

2.2.6. Gasto Fiscal

La suma total de todo el dinero que gasta el gobierno en todos sus niveles y en todas sus funciones, desde la administración central hasta la prestación de servicios públicos. La característica de estas agencias u organismos gubernamentales es que sus gastos diarios y operativos se financian con cargo al presupuesto general del país.

Los gastos tributarios que se destinan a cubrir necesidades inmediatas del Estado se clasifican como gastos corrientes. Estos incluyen, principalmente, la devolución de impuestos pagados indebidamente y la adquisición de bienes y servicios para el consumo público, mientras que los servicios incluyen la compra de bienes de inversión del Ministerio de Finanzas y algunos bienes duraderos.

Los gastos tributarios son parte del conjunto de herramientas de cualquier gobierno y, en algunos casos, pueden ser una forma eficaz de incentivar a los ciudadanos y las

empresas. Pero su impacto en las tendencias presupuestarias es a menudo mucho menos obvio que el del gasto ordinario y rara vez está sujeto a un escrutinio sistemático. También pueden beneficiar significativamente a ciertos grupos de interés que ejercen presión para preservarlos. Dado que los gastos tributarios pueden ser muy cuantiosos en comparación con los gastos gubernamentales normales, las organizaciones de la sociedad civil deben monitorearlos, evaluar su impacto y presionar a los gobiernos para que publiquen información detallada y realicen revisiones periódicas. (Lemus Sares, 2023)

2.2.7. *Servicios de Rentas Internas*

Creado en 1997 como una respuesta a la evasión fiscal generalizada y la falta de conciencia tributaria, el IRS surgió con el propósito de promover la equidad y la justicia en el sistema fiscal. Desde sus inicios, ha operado de manera independiente, tomando decisiones basadas en principios transparentes y rigurosos.

El Servicio de Rentas Internas (SRI) ha demostrado ser un líder en la prestación de servicios públicos en Ecuador, al obtener en 2020 el máximo reconocimiento por su calidad y excelencia. Este logro es el resultado de una gestión eficiente, procesos optimizados y una notable mejora en la atención al contribuyente. Gracias a estas acciones, la recaudación tributaria ha experimentado un crecimiento sostenido en los últimos años, superando los 189 mil millones de dólares entre 2000 y 2021. (SRI, 2023)

2.2.8. *Declaración Tributaria*

Las declaraciones de impuestos preparadas por los contribuyentes y presentadas ante diversas autoridades de la administración tributaria son documentos privados y nunca tienen el significado de documentos públicos.

Recordemos que según el Código de Procedimiento Civil establece que un documento es público solo cuando ha sido creado o intervenido por un funcionario público.

Las declaraciones de impuestos, al ser elaboradas exclusivamente por los contribuyentes, no cumplen con este requisito y, por lo tanto, no se consideran documentos públicos.

Aunque los funcionarios tributarios tienen derecho a revisar la información proporcionada por los contribuyentes, esto no convierte las declaraciones en documentos públicos, porque incluso si las declaraciones preparadas y presentadas por el contribuyente son revisadas, cuestionadas o modificadas por las autoridades tributarias, la administración tributaria no ha perdido su carácter privado ya que todavía refleja la información privada del contribuyente.

Las declaraciones de impuestos, por otro lado, son confidenciales según la Sección 583 del Código de Rentas Internas, con una disposición que solo puede ser dispensada por un juez, por lo que las declaraciones de impuestos nunca pueden considerarse públicas porque entonces cualquiera que use una solicitud podría acceder tal para obtener información. Esto le permite comprender quién tiene que pagar el impuesto. Para determinar quién asumirá estas obligaciones deberá tenerse en cuenta la suma de los ingresos y gastos del ejercicio correspondiente. (Mamian, 2024)

2.2.9. Deducción Personal

Podemos definir una deducción personal como un monto fijo que la ley permite restar de los ingresos de una persona para determinar el impuesto a pagar. Esta reducción busca garantizar que la carga tributaria sea justa y proporcional a la capacidad económica de cada individuo, es decir, a su capacidad para contribuir al financiamiento del Estado. (Tapia, 2023)

En definitiva, La asignación personal es un monto fijo establecido por ley que los contribuyentes pueden restar de sus ingresos antes de calcular el impuesto. Este beneficio

se otorga para reconocer las responsabilidades familiares y personales de cada individuo, y no está relacionado con actividades que generen ganancias. (LEXIS S.A., 2024)

CAPITULO III. ENFATIZANDO EL ENFOQUE

3.1. Enfoque Metodológico adoptado

En el tercer capítulo de este estudio, se tendrá un despliegue teórico sobre el método de aplicar la metodología, los instrumentos, las técnicas y la muestra objetiva de este documento; es necesario la revisión literaria anterior y juntarlo con el cuadro N° 1 para aplicar correctamente las técnicas lo cual se detalla:

Cuadro 3. Metodología de Investigación

Enfoque	Paradigma	Método
Cuantitativo	Realista	Deductivo
Tipo de Investigación	Diseño	Técnicas
Descriptivo	Experimental	Encuesta cerrada
Instrumento	Unidades de Estudio	Participantes
Cuestionario de encuesta en internet para contribuyentes negocios populares	Población: Negocios Populares de la ciudad de Machala parroquia La Providencia Muestra: RIMPE Negocios Populares: 16 contribuyentes	Contribuyentes del régimen RIMPE Negocios Populares

Fuente: Elaboración propia (2024)

El cuadro 1 se puede identificar la manera de conceptualizar la investigación, determinando un enfoque cuantitativo, positivo, deductivo, descriptivo, experimental, y todo esto con la técnica de encuesta cerrada destinada a los negocios populares RIMPE que participarán en dicha encuesta.

Bajo los siguientes puntos, se definirá los parámetros necesarios para darle sentido a la investigación mencionados ya en el cuadro y la manera a proceder, según Hernández y Fernández (1997) para las investigaciones siempre se originan de ideas, a través de ellas se da paso a la estructura del título y de qué manera se puede realizar. Una vez teniendo todo en claro, es necesario conseguir buenas fuentes de información, ya sea a través de datos históricos, o de datos obtenidos bajo encuesta o censo.

Según Hernández y Fernández (1997), mencionan que debido a la naturaleza vaga de las ideas iniciales, se requiere analizarse cuidadosamente y ordenar todo tipo de ideas adecuadas, con esto ya se comienza a crear una pequeña definición y estructura de la investigación, llamando la atención al lector para futuras ideas.

3.1.1. Enfoque Cuantitativo

El enfoque cuantitativo según Sánchez (2024) menciona que

“La investigación cualitativa se centra en explorar a fondo los fenómenos, buscando comprender su significado y naturaleza a través de métodos como la hermenéutica, la fenomenología y la inducción. En este enfoque, la evidencia se utiliza para construir una imagen rica y detallada del objeto de estudio.” (Sánchez Flores, 2024)

Sánchez (2024) en su redacción menciona que la investigación cuantitativa recibe este nombre porque trabaja con variables que pueden expresarse numéricamente, en este caso aplicamos la encuesta a negocios popular RIMPE que nos permite conocer diferentes parámetros sobre la concientización tributaria en el Ecuador, sobre la información que se emite y sobre cuánto deben contribuir al estado.

3.1.2. Paradigma Realista

Según Banillas (2013), menciona que:

“El paradigma realista postula que la realidad no es una entidad fija y objetiva, sino una construcción social que se interpreta desde múltiples perspectivas. Los investigadores que adhieren a este paradigma buscan comprender cómo los individuos y los grupos construyen y dan sentido a su mundo.” (Ballina Ríos, 2013)

Banillas (2013) en su redacción señala que el paradigma realista profundiza en la descripción y el entendimiento del fenómeno, para poder analizar desde diferentes ángulos y las preguntas estructuradas nos ayudan a determinar diferentes realidades, tal como el conocimiento tributario, la conciencia tributaria y la aceptación por el pago de tributos en el Ecuador.

3.1.3. Método Deductivo

Después de definir el enfoque cuantitativo y el paradigma realista, se debe entrar al método de investigación el cual será deductivo, para esto se necesita conocer la definición, según Espinoza (2023) El método deductivo es una herramienta esencial para investigadores y estudiantes, pues les facilita estructurar sus ideas y comprobar si sus conclusiones son válidas, contribuyendo así a la creación de nuevo conocimiento. (Espinoza Freire, 2023, pág. 38)

La investigación al tener una encuesta es una información validada por los usuarios con respecto a su realidad, a la socialización y conocimiento de ciertos tributos, a las obligaciones que tienen con respecto a los usuarios y a la forma de ver de los mismos contribuyentes.

3.1.4. Investigación Descriptiva

Según Guevara, Verdesoto y Castro (2020), menciona que la investigación descriptiva se dedica a detallar las características de un grupo específico y a registrar de manera precisa y sistemática su estado actual, evitando cualquier alteración en los fenómenos estudiados. Según Guevara, Verdesoto y Castro (2020), el objetivo principal de este tipo de investigación es ofrecer una descripción minuciosa y objetiva de la realidad.

Con la investigación propuesta el objetivo principal de este documento es caracterizar las respuestas planteadas por los usuarios, tabularlos y describir el comportamiento de la muestra seleccionada.

3.1.5. Diseño

Según Ramos (2021) menciona que:

“La investigación experimental se define por la manipulación deliberada de una variable para observar su efecto sobre otra. Sus diseños se clasifican en preexperimentales, cuasiexperimentales y experimentales. Los primeros se caracterizan por la ausencia de un

grupo de control, mientras que los segundos utilizan grupos de comparación sin asignación aleatoria. Los diseños experimentales puros, por su parte, emplean grupos de control y asignación aleatoria para maximizar el control sobre las variables extrañas”. (Ramos Galarza, 2021)

El presente estudio se basará en un diseño experimental debido a que es una técnica donde se maneja variables dependientes e independientes, por la cual se deriva a una investigación preexperimental debido a que se realizará dentro de un pequeño grupo en línea con régimen RIMPE en el Ecuador.

3.1.6. Técnicas: Encuesta Cerrada

Dentro de la investigación como ya se ha mencionado anteriormente, la encuesta será la técnica seleccionada debido a que según Espinoza (2023) menciona que es una técnica de encuesta online para recolectar datos directamente de las unidades de observación mediante cuestionarios diseñados específicamente para este estudio.

Instrumentos: Cuestionario

Según Espinoza (2023), menciona que:

“El diseño del cuestionario debe estar alineado con los objetivos de investigación, asegurando que las preguntas recopilen la información necesaria para responder a las interrogantes planteadas. Es fundamental considerar diversos factores en la elaboración del instrumento, a fin de optimizar la calidad y cantidad de los datos obtenidos:

- *Es fundamental que el cuestionario sea conciso para evitar que los participantes pierdan interés y abandonen la encuesta a mitad del proceso.*
- *El cuestionario debe ser diseñado de manera que resulte atractivo para los encuestados. Las preguntas deben estar formuladas de forma que incentiven a los participantes a proporcionar respuestas sinceras y completas.*
- *El cuestionario debe estar diseñado de manera que sea claro y conciso, evitando cualquier ambigüedad que pueda dificultar la comprensión de las preguntas y la elección de una respuesta única..”* (Espinoza Freire, 2023)

Según estos parámetros, la encuesta no es tan larga y cuenta con opciones múltiples, para que sea sencilla, precisa y nos de buena información para la investigación, dando a no ser tan tediosa y es de interés de los encuestados debido a que es un campo importante con respecto a tributos del país

3.1.7. Unidades de Estudio

La recolección de información se ha procedido a través de elección de personas con régimen RIMPE debido a que muchas personas en ese régimen no conocen su situación tributaria, esto debido a diferentes desinformaciones y es elemental para este trabajo, nuestra población será todo el territorio ecuatoriano, y nuestra muestra serán las personas en régimen RIMPE no obligadas a llevar contabilidad, reduciendo a un número menor y contando como la nueva población para la investigación.

A través de esta nueva población se da paso a una encuesta en donde personas con este régimen pueden acceder para la ayuda en la investigación

3.1.8. Participantes

Los participantes serán los 16 contribuyentes RIMPE Negocios Populares.

Tabla 3. Matriz de Operacionalización de Variables.

MATRIZ DE CONSISTENCIA - OPERACIONALIZACIÓN VARIABLE						
TEMA DE INVESTIGACIÓN:						
La Cultura tributaria y elusión del Impuesto a la Renta: Contribuyentes régimen RIMPE NEGOCIO POPULAR, parroquia La Providencia, período 2022.						
OBJETIVO GENERAL:						
Analizar la relación de la cultura tributaria en la elución del Impuesto a la Renta con la intervención de los contribuyentes RIMPE Negocio Popular, mediante el uso de técnicas de investigación para identificar los factores culturales que influye en la recepción de los ciudadanos de la parroquia la Providencia en la ciudad de Machala periodo 2022.						
Objetivos específicos	Variables	Conceptos	Dimensión	Subdimensión	Indicador	Ítems
Investigar el impacto de la cultura tributaria en las actitudes y comportamientos de los contribuyentes hacia el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, específicamente en relación con el Impuesto a la Renta.	Cultura Tributaria	Determinar el grado de conocimiento y comprensión de los contribuyentes sobre el sistema tributario y sus obligaciones fiscales relacionadas con el Impuesto a la Renta.	Conciencia Tributaria	Conocimiento del Sistema Tributario	Registro de las personas capacitadas por el SRI con respecto al Impuesto a la Renta	Cuestionario sobre conocimientos fiscales respecto al impuesto a la renta
				Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	Pago de impuesto a la renta anual respecto al ingreso anual	Registro de declaraciones de impuesto a la renta
				Conocimiento de Consecuencias Fiscales	Conocimiento de Sanción al no cumplir a tiempo la declaración y pago de impuesto a la renta	Base de datos de sanciones tributarias con respecto al impuesto a la renta
			Confianza en el Sistema Tributario	Percepción de Transparencia al declarar ingresos	Declaración de todos los documentos emitidos bajo su actividad para el registro de impuesto a la renta	Informe de transparencia fiscal con respecto a los ingresos

			Declaración de gastos relacionados a su actividad	Declaración de gastos bajo su actividad para tomar en cuenta en el registro del impuesto a la renta	Informe de transparencia fiscal con respecto a los gastos		
		Importancia de Pagar Impuesto a la renta	Valoración del Pago de Impuesto a la renta	Cantidad de recaudación de impuestos	Informe de recaudación fiscal		
Identificar los factores que influyen en la elusión del Impuesto a la Renta por parte de los contribuyentes de las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad, y comprender cómo estas acciones impactan en la recaudación fiscal y el bienestar económico y social.	Elusión del Impuesto a la Renta	Identificar las prácticas utilizadas por los contribuyentes para eludir el pago total o parcial del Impuesto a la Renta, como la sub-declaración de ingresos o el uso de paraísos fiscales.	Comportamientos de Elusión Fiscal respecto al impuesto a la renta	Comprensión del Impacto Social	Registro de proyectos fiscales		
				Participación en Economía Informal	Dinero destinado a proyectos fiscales	Datos de las actividades económicas, pleno empleo y empleo informal	Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo
				Mecanismos de Elusión Utilizados	Tipos de estrategias utilizadas para eludir impuesto a la renta	Entrevista con expertos fiscales	
				Evasión de Impuestos a través de Paraísos Fiscales	Monto de dinero evadido a través de paraísos fiscales	Análisis de transacciones internacionales	

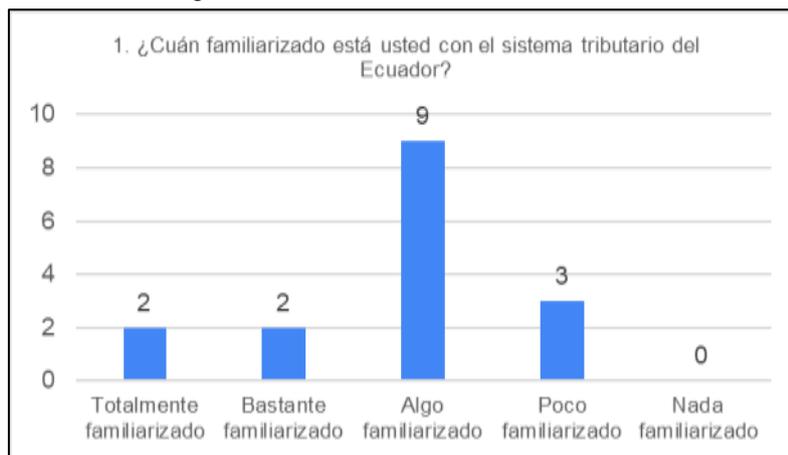
Fuentes: Elaborado por los autores.

CAPITULO IV. HALLAZGO INVESTIGATIVO

4.1. Interpretación Teórica de los Datos Obtenidos

En la investigación se entrevistaron a 16 Contribuyentes RIMPE, de las cuales se organizaron y tabularon los resultados, esta tabulación ayuda en la fabricación de los gráficos de cada pregunta que se presentan a continuación:

Ilustración 1. Pregunta 1 del cuestionario.



Elaborado por: Autoras

En el gráfico 1 se puede evidenciar que, de los 16 contribuyentes entrevistados, 9 que representan la mayoría de la muestra de investigación, se encuentran algo familiarizados, demostrando que no todas las personas tienen claro conocimiento del sistema tributario, dando problemas al momento de saber el pago de tributos.

El desconocimiento del sistema tributario causa el no pago del mismo por lo que comienza a tener información sesgada lo que causa el no pago de impuestos y contraen una deuda y multas por parte del estado, esto no sabe ser de agrado de las personas.

Ilustración 2. Pregunta 2 del cuestionario.

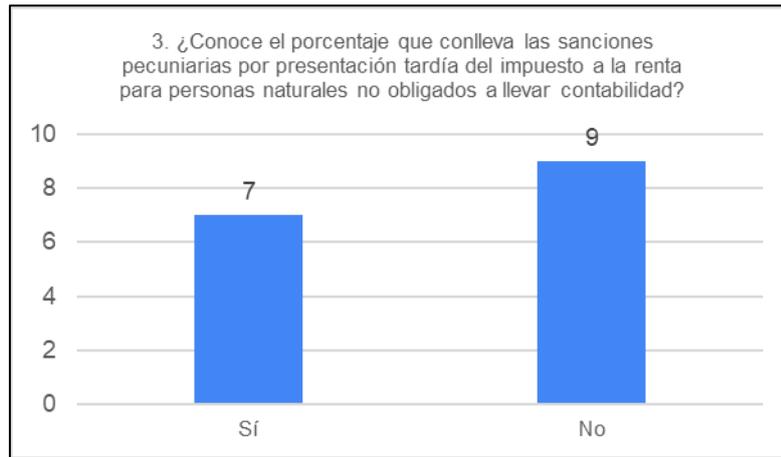


Elaborado por: Autoras

El análisis del gráfico 2 revela que un grupo mayoritario, compuesto por 11 individuos no sujetos a llevar contabilidad, declara su impuesto a la renta de acuerdo con el noveno dígito de su RUC, indicando que las personas están conscientes de su declaración y del cumplimiento tributario, sin embargo, existe alrededor de un 25% que no ha realizado su cumplimiento, y esto puede ser por muchas causas.

Gráfico 2: Resultados de la Declaración del Impuesto a la Renta representados en el gráfico 2, la mayoría de los contribuyentes (11 de 16) Cumplen con su obligación tributaria de acuerdo con su noveno dígito del RUC, mostrando una conciencia sobre el cumplimiento tributario. Sin embargo, un 25% no cumple con esta obligación, lo que puede deberse a varias causas, incluyendo falta de conocimiento, complejidad en el proceso, o incluso desinterés. Este incumplimiento puede acarrear sanciones y afectar la recaudación tributaria.

Ilustración 3. Pregunta 3 del cuestionario.



Elaborado por: Autoras

En el gráfico 3 las opiniones se encuentran casi en la mitad, por lo que la gente no es consciente de las consecuencias fiscales, representando más del 50%, lo que esto puede indicar que las personas no comprenden la gravedad que puede tener el presentar de manera tardía el cumplimiento de la obligación tributaria, lo cual revela una posible dificultad para calcular el importe exacto del tributo, lo que podría indicar la necesidad de una mayor asistencia técnica por parte de la administración tributaria

Gráfico 3: Conciencia sobre Consecuencias Fiscales El gráfico 3 indica que más del 50% de los encuestados no son plenamente conscientes de las consecuencias fiscales de no presentar el impuesto a la renta a tiempo. Esto refleja una falta de educación fiscal que puede llevar a subestimar el impacto de multas y recargos, y en última instancia, a una menor recaudación tributaria y posibles problemas legales para los contribuyentes.

Ilustración 4. Pregunta 4 del cuestionario.



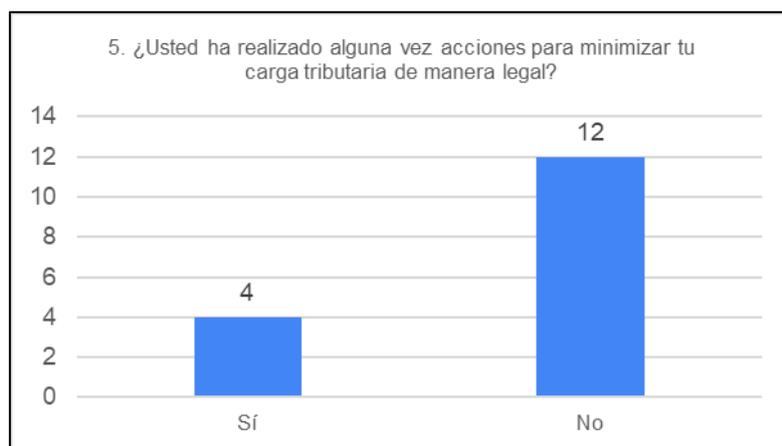
Elaborado por: Autoras

En el gráfico 4, la gente considera más factible operar en la economía informal teniendo más del 60% de la población, esto quiere decir que la gente se le facilita las cosas no teniendo cuentas que deber al estado, debido a que la economía informal no es tomada en cuenta para la declaración del proceso tributario que es el impuesto a la renta, solo es una forma de invertir y poder ganar dinero sin declarar cuentas al estado.

Esta controversia también ayuda a dinamizar la economía debido a que se mueve mucho la circulación de dinero y es algo que el estado no puede controlar porque no se encuentra bancarizado, ya que es la única forma adecuada de saber cuánto dinero se mueve.

Gráfico 4: Preferencia por la Economía Informal En el gráfico 4, se observa que más del 60% de los encuestados consideran más factible operar en la economía informal. Esto sugiere una percepción de que la economía informal ofrece ventajas, como evitar responsabilidades tributarias y simplificar transacciones. Sin embargo, esto representa un desafío significativo para la política fiscal del país, ya que la economía informal escapa al control del Estado y limita la capacidad de recaudación de impuestos, además de fomentar la inequidad en el sistema tributario.

Ilustración 5. Pregunta 5 del cuestionario.

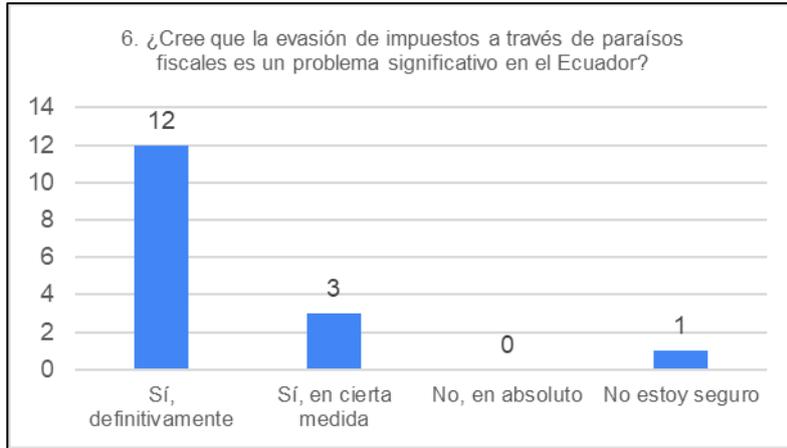


Elaborado por: Autoras

En el gráfico 5 se conoce que la gente en su mayoría de la muestra no conoce mecanismos de Elusión Fiscal, y para poder hablar de este tema se debe basar en aspectos legales, ya que cuando existe un contribuyente RIMPE la única obligación al año 2024 es de pagar 60 dólares de impuesto a la renta, no se declaran valores de ingreso ni egreso y tampoco sus transacciones tienen sustento tributario por lo que no pueden realizar ningún mecanismo para la baja de impuestos.

Gráfico 5: Conocimiento sobre Elusión Fiscal El gráfico 5 muestra que la mayoría de los encuestados desconocen los mecanismos de elusión fiscal. Dado que los contribuyentes RIMPE tienen obligaciones tributarias simplificadas, la falta de conocimiento sobre cómo podrían optimizar su carga fiscal legalmente no es sorprendente. Esto puede ser una oportunidad para educar a los contribuyentes sobre las normativas fiscales y mejorar la recaudación sin recurrir a prácticas indebidas.

Ilustración 6. Pregunta 6 del cuestionario.

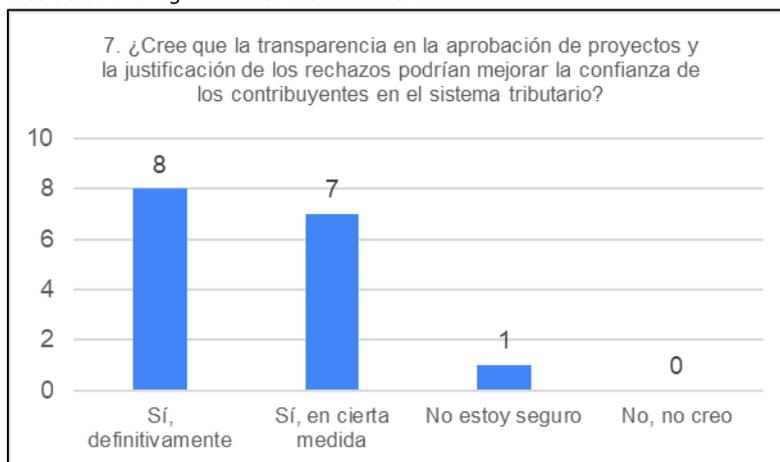


Elaborado por: Autoras

Mucha gente de la muestra según el gráfico 6, considera un problema la evasión de impuestos en los paraísos fiscales debido a que es dinero enviado fuera del país, considerado dinero para inversión extranjera en el país de destino, esta práctica es muy habitual debido al nivel de tributos que se paga en el país y al nivel de confianza de los gobiernos que administran el dinero recaudado.

Gráfico 6: Percepción sobre Evasión en Paraísos Fiscales El gráfico 6 indica que muchos consideran problemática la evasión de impuestos a través de paraísos fiscales. Este sentimiento refleja una preocupación por la pérdida de ingresos fiscales que podrían destinarse a inversión en el país. La transferencia de capitales a paraísos fiscales es vista como una práctica injusta y perjudicial para la economía local, reduciendo la base imponible y, por ende, los recursos disponibles para servicios públicos y desarrollo.

Ilustración 7. Pregunta 7 del cuestionario.



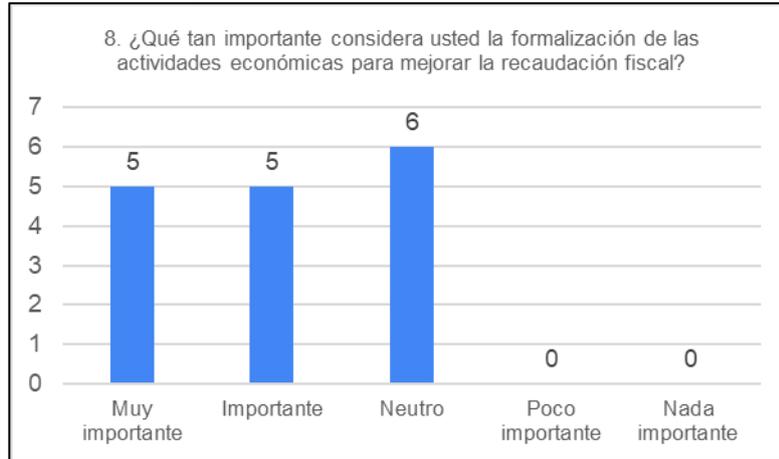
Elaborado por: Autoras

El gráfico 7 evidencia una correlación positiva entre la percepción de transparencia en la aprobación y rechazo de proyectos y la disposición a cumplir con las obligaciones tributarias. La mayoría de los encuestados considera que una mayor transparencia conduciría a un incremento significativo en el pago de impuestos, mientras que otros opinan que habría una mejora moderada.

La implementación de proyectos sociales efectivos y transparentes, que eviten la malversación de fondos públicos, contribuiría a restaurar la confianza de la ciudadanía en el manejo de los recursos del Estado.

Gráfico 7: Transparencia y Pago de Impuestos En el gráfico 7, una gran parte de los encuestados cree que la transparencia en la aprobación de proyectos y la justificación de rechazos podría mejorar el cumplimiento tributario. Esto indica que la confianza en la administración pública es clave para fomentar la disposición a pagar impuestos. La percepción de corrupción o mal uso de los fondos públicos puede desalentar el cumplimiento fiscal y motivar la evasión.

Ilustración 8. Pregunta 8 del cuestionario.



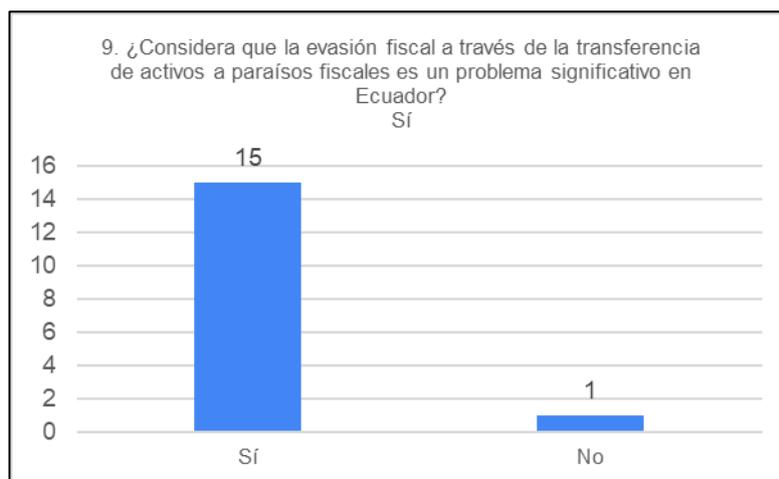
Elaborado por: Autoras

En el gráfico 8 las opiniones de la muestra están divididas entre muy importante, importante y neutro lo que quiere decir que las personas estiman esencial que los individuos que se hallen en un trabajo informal formalicen sus actividades económicas para que el estado tenga mayor recaudación de dinero.

Sin embargo, muchas personas utilizan el trabajo informal como medio de sustentación ya que las ganancias no son rentables para el pago de tributos.

Gráfico 8: Formalización de la Economía Informal El gráfico 8 muestra una opinión dividida sobre la importancia de formalizar el trabajo informal. Mientras algunos consideran importante esta formalización para mejorar la recaudación fiscal, otros se muestran neutrales o consideran que la informalidad es necesaria para su sustento. Esto refleja las dificultades económicas y las barreras que enfrentan los trabajadores informales para incorporarse al sistema formal, como los costos asociados y la carga tributaria.

Ilustración 9. Pregunta 9 del cuestionario.



Elaborado por: Autoras

En el gráfico 9 la mayoría de la gente llegando a más del 90% de la muestra, considera un problema la transferencia de activos a paraísos fiscales ya que esto reduce el pago de impuestos en Ecuador y es conocido que empresas con alto valor de capital, realizan este tipo de prácticas como una forma de simplificar el pago de tributos debido al alto nivel de dinero que se paga y que no beneficia a muchas personas.

Gráfico 9: Problemas con la Transferencia de Activos a Paraísos Fiscales

Finalmente, el gráfico 9 destaca que la mayoría de los encuestados (más del 90%) consideran problemático el movimiento de activos a paraísos fiscales. Esto sugiere una amplia conciencia sobre los impactos negativos de esta práctica, que socava la base impositiva del país y reduce la equidad del sistema fiscal. La percepción de que grandes empresas y personas adineradas evaden impuestos de esta manera puede generar desconfianza en el sistema y reducir la moral tributaria.

4.2. Discusión

La investigación partió de la siguiente pregunta: ¿Cuál es el impacto de la cultura tributaria en las prácticas de elusión fiscal de contribuyentes Persona Natural – No Obligados a Llevar Contabilidad en el sector La Providencia durante el período 2022?; por

lo que a través de un cuestionario se logró tipificar las respuestas, tabular y representar mediante un gráfico sobre la opinión de las personas a través de una encuesta cerrada.

Revelan importantes aspectos de cultura tributaria y sobre la percepción sobre el sistema fiscal en Ecuador. Se determina que a nivel de familiaridad con el sistema tributario es preocupante que exista falta de conocimiento porque conlleva a errores en el pago de tributos por lo que surge la necesidad de reforzar o mejorar mucho los sistemas educativos sobre cultura tributaria.

Respecto al cumplimiento de la declaración del impuesto sobre la renta, si bien existe una mayoría que cumple con esta obligación, hay un porcentaje considerable que no cumple, existiendo diversas razones como la falta de conocimiento, hasta la percepción de la carga tributaria que piensa es excesiva, por lo que es importante considerar una simplificación de procesos de declaración y ofrecer asistencia para asegurar el cumplimiento a través de diferentes profesionales.

La conciencia sobre el no cumplimiento de obligaciones fiscales existe una división considerable indicando como mismo factor la falta de conocimiento lo cual puede llevar a recargos y multas por parte del estado. Esto es un impacto negativo en las finanzas personales y en la recaudación de ingresos públicos.

Cuando las personas prefieren la economía informal, refleja una percepción de las regulaciones fiscales son muy costosas y que al operar en esta economía es más conveniente y barato. El 60% de los encuestados considera esta opción y para el estado es considerado un desafío por parte del sistema tributario, reduciendo la base imponible y dificultando la recaudación de ingresos.

La percepción de la evasión de impuestos a través de paraísos fiscales es negativa entre los encuestados. Esto indica una conciencia sobre la injusticia y el impacto negativo

de estas prácticas, que no solo reducen la base imponible, sino que también afectan la equidad del sistema tributario. La transferencia de activos a jurisdicciones con menor carga tributaria es vista como una pérdida de recursos para el país, lo que subraya la necesidad de políticas más efectivas para combatir estas prácticas.

La formalización de una economía informal tiene opiniones divididas. Es de suma importancia la formalización de actividades para el aumento de la recaudación tributaria y de esa forma llegar a la equidad fiscal, pero la informalidad es una realidad económica necesaria para algunas personas que no cuentan con suficientes ingresos estables, por lo que sería necesaria analizar políticas inclusivas sin vulnerar a este sector.

Esta investigación demuestra la necesidad de mejorar la cultura tributaria en Ecuador comenzando desde la educación y transparencia fiscal, la simplificación de los procesos tributarios y el diseño de políticas inclusivas pueden fomentar la formalización económica, con esto se mejora la cultura tributaria y se asegura de una mejor recaudación justa y eficiente con la finalidad de construir un futuro más próspero y sostenible para las próximas generaciones.

CONCLUSIONES

La revisión de literaturas y la historia tributaria que tiene el Ecuador reveló una comprensión deficiente sobre el sistema tributario y una percepción negativa sobre la administración pública y estos son factores clave que contribuyen a la elusión fiscal.

En la parroquia de la providencia de la ciudad de Machala se identifica una falta de conocimiento del sistema tributario y desconfianza sobre la administración de estos recursos públicos lo cual determina que son menos propensos al cumplimiento de obligaciones fiscales.

En base a los hallazgos en la encuesta se propone una estrategia para la parroquia de la providencia de la ciudad de Machala que incluyen: Capacitaciones de educación fiscal para incentivar al conocimiento del sistema tributario, Simplificación de procesos tributarios para que la gente pueda declarar impuestos de manera más accesible, Promoción de la formalización de actividades económicas, un aspecto de mayor complejidad analítica, y la exigencia de transparencia y rendición de cuentas para informar a la ciudadanía sobre la gestión de los recursos públicos.

RECOMENDACIONES

Después de la revisión de literaturas y hallazgos en diferentes puntos para la mejora del sistema tributario, se recomienda la implementación de capacitaciones de educación tributaria continua, la simplificación de procesos tributarios y la fomentación de la economía informal.

Incrementar la transparencia y la rendición de cuentas para garantizar que la ciudadanía, que sostiene el sistema tributario, esté debidamente informada sobre el destino de sus impuestos., a su vez fortalecer campañas de sensibilización sobre el cumplimiento fiscal, la asistencia técnica y el servicio al contribuyente.

Desarrollar políticas de inclusión financiera para incentivar a la participación de la formalización de la economía informal y facilitar el acceso a servicios financieros para pequeños empresarios y trabajadores autónomos.

REFERENCIAS

- Ballina Ríos, F. (2013). *PARADIGMAS Y PERSPECTIVAS TEÓRICO-METODOLÓGICAS EN EL ESTUDIO DE LA ADMINISTRACIÓN*. Obtenido de Universidad Veracruzana: <https://www.uv.mx/iiesca/files/2013/01/paradigmas2004-2.pdf>
- Beltrán Ayala, P., Gómez Dunkley, J. C., & Pico Aguilar, A. L. (2020). LOS IMPUESTOS DIRECTOS E INDIRECTOS Y SU INCIDENCIA EN EL CRECIMIENTO ECONÓMICO EN EL ECUADOR. *Revista Semestral IB*, 4(2). Obtenido de file:///C:/Users/Eq_Custodia/Downloads/153-Texto%20del%20art%C3%ADculo-880-1-10-20210528.pdf
- CEPAL. (2020). *Estrategias para abordar la evasión tributaria en América Latina y el Caribe: avances en su medición y panorama de las medidas recientes para reducir su magnitud*. Santiago: Macroeconomía del Desarrollo. Obtenido de <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/98857a8e-ad37-4f1b-9d0d-2acc73172136/content>
- Codigo Tributario. (agosto de 2018). *Fines de los tributos*. Obtenido de <https://www.ces.gob.ec/lotaip/2018/Agosto/Anexos-literal-a2/CODIGO%20TRIBUTARIO.pdf>
- Daza, G. (2019). Investigación educativa desde un enfoque cualitativo: La historia oral como método: La historia oral como método. *HAL.science*. Obtenido de <https://hal.science/hal-02528588/>
- Espinoza Freire, E. E. (2019). *LAS VARIABLES Y SU OPERACIONALIZACIÓN EN LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA. SEGUNDA PARTE*. Obtenido de <http://conrado.ucf.edu.cu/index.php/conrado>
- Espinoza Freire, E. E. (2023). *La enseñanza de las ciencias sociales mediante el método deductivo*. Obtenido de <https://doi.org/10.62697/rmiie.v2i2.50>
- García Hernández, M. (2020). Educación Financiera y Tributaria: Claves para la Formación de una Cultura Tributaria. *Revista de Economía y Finanzas*, 28(2), 35-52.
- Guevara Alban, G. P., Verdesoto Arguello, A. E., & Castro Molina, N. E. (2020). *Metodologías de investigación educativa (descriptivas, experimentales, participativas, y de investigación-acción)*. Obtenido de Revista Científica Mundo de la Investigación y el Conocimiento: <http://recimundo.com/index.php/es/article/view/860>
- Hernández Sampieri, R., & Fernández Collado, C. (1997). *METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN*. Colombia: McGRAW - HILL INTERAMERICANA DE MÉXICO, S.A.
- Kiziryan, M. (2024). Impuestos indirectos: Qué son, tipos y ejemplos. *Ecomipedia*. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/impuestos-indirectos.html>
- Lemus Sares, D. E. (2023). *Gasto Tributario*. Quito: MInisterio de Economía y Finanzas. Obtenido de <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2024/02/Anexo-3.-Gasto-Tributario.pdf>
- LEXIS S.A. (2024). *Sobre la deducción de gastos personales en 2024*. Obtenido de <https://www.lexis.com.ec/noticias/sobre-la-deduccin-de-gastos-personales-en-2024>

- Ley Organica de Regimen Tributario Interno. (2021). *Impuesto a la Renta*. Obtenido de <https://www.infancia.gob.ec/wp-content/uploads/2023/07/14.Ley-Organica-de-Regimen-Tributario-Interno.pdf>
- Mamian, M. (febrero de 2024). *Conoce qué es la declaración de impuestos y el paso a paso para declarar*. Obtenido de <https://contifico.com/declaraciones-de-impuestos/>
- Masbernat, P. (2022). Educación fiscal y desarrollo de una ética y cumplimiento tributario. *Dialnet*. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/8719991.pdf>
- OECD. (2023). *Estadísticas tributarias en América Latina y el Caribe 2023 - Ecuador*. Obtenido de <https://www.oecd.org/tax/tax-policy/estadisticas-tributarias-america-latina-caribe-ecuador.pdf>
- Ramos Galarza, C. (2021). *DISEÑOS DE INVESTIGACIÓN EXPERIMENTAL*. Obtenido de <https://cienciameca.edu.ec/index.php/uti/article/view/356/699#:~:text=Dise%C3%B1o%20Experimental&text=Este%20tipo%20de%20investigaci%C3%B3n%20se,est%20de%20la%20variable%20dependiente.>
- Sánchez Flores, F. A. (2024). *Fundamentos epistémicos de la investigación cualitativa y cuantitativa: Consensos y disensos*. Obtenido de Revista Digital de Investigación en Docencia Universitaria: <http://dx.doi.org/10.19083/ridu.2019.644>
- Sanjuanbenito, B., & Rodriguez, M. (2023). *Tributos: qué son y tipos de impuestos, contribuciones y tasas*. Obtenido de <https://www.bbva.com/es/salud-financiera/los-distintos-tipos-de-tributos-impuestos-contribuciones-y-tasas/>
- Sosa Parreño, C., & Sol Cedeño, M. (2023). *Impuesto a la Renta*. Obtenido de https://www.epn.edu.ec/wp-content/uploads/2023/01/IMPUESTO-A-LA-RENTA-2023-PERSONAS-NATURALES_V2.pdf
- SRI. (noviembre de 2019). *Fichas metodológicas de Indicadores*. Obtenido de <https://www.sri.gob.ec/o/sri-portlet-biblioteca-alfresco-internet/descargar/2116c42c-31d3-47b9-8804-b45e089e1e10/FICHAS%20METODOL%C3%93GICAS%20DE%20INDICADORES.pdf>
- SRI. (2023). *Prácticas de Planificación Fiscal Agresiva*. Obtenido de <https://www.sri.gob.ec/practicas-de-planificacion-fiscal-agresiva>
- SRI. (2023). *Servicio de Rentas Internas*. Obtenido de <https://www.sri.gob.ec/que-es-el-sri>
- Tapia, E. (20 de diciembre de 2023). Ecuador pierde USD 1.121 millones cada año por evasión del Impuesto a la Renta de personas. *Primicias*. Obtenido de <https://www.primicias.ec/noticias/economia/evasion-sri-impuesto-renta-ecuador/#:~:text=En%20Ecuador%2C%20el%20acto%20de,abogado%20tributario%20Jos%C3%A9%20Mar%C3%ADa%20Espinosa.>
- Tapia, E. (19 de julio de 2023). Estos son los gastos deducibles para pagar menos Impuesto a la Renta. *Primicias*. Obtenido de <https://www.primicias.ec/noticias/economia/gastos-personales-deduccion-impuesto-renta/>
- Westreicher, G. (01 de enero de 2021). *Variable independiente*. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/variable-independiente.html>